



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2021 | Año del General Martín Miguel de Güemes.
Año del centenario del natalicio de Ariel Ramírez.

DECRETO D.P.B. – SECRETARÍA DE GOBIERNO – AÑO 2021 – N°

0354

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

16 DIC 2021

VISTO:

El Documento DE 0491-01756250-5 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia, el agente Leandro SAAVEDRA (Código N° 12.286) solicita Licencia Extraordinaria sin goce de haberes, a partir del 14.02.22 y hasta el 15.03.22, por razones de índole particular.

Que la Dirección de Personal informa que el citado agente revista en esta Administración en calidad de Personal Permanente, con funciones de Auxiliar Técnico Especializado, Categoría 15, Agrupamiento III- Técnico, dependiente de la Dirección de COBEM, contando a la fecha del informe técnico (24.11.21) con una antigüedad municipal de once (11) años, diez (10) meses y veinticuatro (24) días.

Que en el mismo informe se aclara que el agente dio cumplimiento al plazo establecido con respecto al tiempo de antelación para solicitar la licencia y a los requisitos exigidos en cuanto a la antigüedad.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado del acto administrativo pertinente, cuyo objeto disponga el otorgamiento de la licencia solicitada, a partir del 14.02.22 y hasta el 15.03.22 inclusive, conforme lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley N° 9256.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1°: Otórguese Licencia Extraordinaria sin goce de haberes al agente Leandro SAAVEDRA (Código N° 12.286), Personal Permanente, con funciones de Auxiliar Técnico Especializado, Categoría 15, Agrupamiento III- Técnico, dependiente de la Dirección de COBEM, a partir del 14.02.22 y hasta el 15.03.22 inclusive, conforme lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley N° 9256.

Art. 2°: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.


ES COPIA

NATALIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente